Armenia Quindío, Enero de 2026

Doctor (a):
BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GIRALDO
Secretaria de Hacienda
Departamento del Quindío

Respetuoso Saludo

Por medio del presente y con todo respecto me permito presentar la siguiente propuesta acerca del contrato a celebrar cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, ORIENTADAS AL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en el proceso de ejecución y control del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías dentro del presupuesto general del Departamento del Quindío, triangulando el presupuesto, las plataformas y la cuenta maestra.
2. Brindar apoyo mediante el acompañamiento a las diferentes secretarias del Departamento, frente a las anomalías o diferencias entre los documentos expedidos desde la Secretaría de Hacienda y la información reportada en la plataforma SPGR y GESPROY.
3. Brindar apoyo en la proyección y trámite de la documentación requerida en el proceso de ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías que ejecuta el Departamento del Quindío y que sean requeridos emitir desde la Secretaria de Hacienda.
4. Brindar apoyo en la proyección y revisión de los diferentes actos administrativos relacionados con el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías dentro del presupuesto general del Departamento del Quindío.
5. Brindar apoyo en la consolidación y presentación de informes financieros y presupuestales que se requieran desde la Secretaría de Hacienda y que estén relacionados con el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías dentro del presupuesto general del Departamento del Quindío.
6. Brindar apoyo en la entrega del archivo de gestión de los procesos a su cargo, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley General de Archivo - Ley 590 del 2000, y de acuerdo a las tablas de retención documental de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda.
7. Guardar la debida reserva sobre las acciones y actividades que realice en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la información que reposa en la entidad y la documentación generada en cumplimiento del mismo, son de propiedad del Departamento del Quindío y sólo pueden ser utilizadas para los fines propios que dieron su origen, esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000.00)**, incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío cancelará el valor del

futuro contrato en **seis (06) pagos**, de la siguiente manera: **un pago cada treinta (30) días calendario de ejecución**, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.00)** cada uno, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2026.

Cordialmente,



JUAN PABLO BERNAL CARDONA
C.C. Nro. 1.094.929.829 expedida en Armenia Q.
Dirección: Calle 1 Norte No.13 - 43 Ato. 401
Ciudad: Armenia Quindío
Teléfono: 3148901981
Email: jpcardonab@gmail.com